

ECLESIASTICO

Obispado de Astorga.

SECRETARIA DE CAMARA.

S. S. I. el Obispo mi Señor, habiendo admitido la renuncia, que del cargo de Provisor y Vicario general de la Diócesis, le ha presentado el Señor Dr. D. Antonio Baltá y Baltá, Canónigo Doctoral de esta Santa Apostólica Iglesia, ha tenido à bien nombrar en este dia para el referido cargo de Provisor y Vicario general con el carácter de interinidad al Señor Licenciado D. Juan Jose Fernandez, Canónigo de la misma Iglesia.—Astorga 4

de Marzo de 1862. Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

S. S. I. el Obispo mi Señor, autoriza por este año á todos los Párrocos del Obispado para que, atendiendo al mayor bien cspiritual de sus feligreses, puedan dar principio al cumplimiento pascual desde la primera semana de cuaresma. = Astorga 4 de Marzo de 1862.—Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

DE LA DIOCESIS.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia dice á esta Administracion en 14 del corriente:

« "n este Ministerio se esta terminando la impresion de la Guia del Estado Eclesiástico de España para el año presente, cuya obra se hallará en disposicion de remitirse à Provincias en los primeros dias del mes de Marzo. En el trabajo actual se ha conservado todo cuanto permanente se encontraba en las Guias publicadas en otros años; se ha dado lugar á las variaciones ocurridas posteriormente en el personal del Clero, y se lia insertado un indice de las disposiciones promulgadas sobre negocios eclesiásticos en los años de 1860 y 1861.

Con el fin de proporcionar al Clero esta Guia a un precio económico, se ha resuelto encargar á V. S. su espendicion en esa Diócesis; y para hacer la remesa espero que V. S, se sirva decirme el número de ejemplares que aproximadamente podrá venderse. El precio será el de 16 reales en rustica.»

Los Sres. que gusten adquirir dicha Guia, se servirán pasar aviso á esta Administracion sin demora para que puedan pedirse los ejemplares n ecesarios.

Astorga 26 de Febrero de 1862. =Matias Arias.

ESPOSICION

QUE HA ELEVADO Á S. M. LA REINA, EL

Señora: El Cardenal Arzobispo de Santiago, alar nado por los incesantes alaques que una parte de la prensa periódica viene dirigiendo hace tiempo contra el clero español y contra nuestra Religion, ha callado hasta aqui, esperando que se calmaria de suvo tan inmotivada irritacion, y lemiendo al mismo tiempo exacerbarla mas con sus palabras, por templadas que suesen. Pero al ver que desgraciadamente han salido fallidas sus esperanzas, y que un dia y otro dia se renueva la misma hostilidad con creciente furor, juzga que su silencio ya no serviria de nada para la causa de la Religion; y por otra parte se tacharia de pusilaminidad y de abandono del imperioso deber que le apremia de resistir al error y defender la verdad, por eso acude hoy reverentemente al trono de V. M llamando su alencion sobre un sintoma el mas alarmante que aparece en nuestros dias en esta nacion eminentemente católica.

Que una parte de la prensa española suele tomar motivo, y las mas de las veces solo pretesto, de algunos hechos del clero en cumplimiento de su sagrado ministerio, para hostilizarle continuamente y desprestigiarle, debilitando ası la fé de los cristianos poco sirmes en ella, y que siembra máximas contrarias á nuestra Santa Religion, es una cosa tan patente, que no seria necesario mas que ir ojeando la coleccion de cada uno de esos periódicos, para hacerlo ver al mas ciego. Hoy dicen que en tal parte el clero ha quemado á la puerta de la Iglesia una

porcion de libros impios ó inmorales, y espantados creen que vamos á restablecer la Inquisicion; mañana, que un confesor negó la absolucion á un penitente, porque no quiso reconocer como un pecado delante de Dios el haber comprado bienes que su dueño no queria vender; otro dia, que se negó la sepultura eclesiástica à quien se la niegan los canones, ora que es justo despojar al Papa de su legitima soberania temporal y degradarle y ridiculizarle con coplas, para que no pueda hablar ni gobernar la Iglesia de Jesurisio; ora cantan la tolerancia y las glorias del protestantismo, y truenan contra les que reprimen à los inocentes que le propagan en nuestra nacion; ora insinaan la conveniencia de la libertad de cultos, para quedargos sin ningun Pero, ¿quien puede enumerar las cosas de esta especie que están diciendo en todos los tonos esos periodistas? sea o medigilen ballan

Pues bien señora, ese continuo - clamoreo, ¿que significa? Esa prensa como amotinada contra la Iglesia, porque lo está contra su mas viva reprensentación, centra la parte que enseña y gobierna, ¿que pretende? Dirá que quiere derribar la teocracia y la preponderancia del clero; que quiere restablecer la pureza del Evangelio. Pero ¿quien no conoce, señora, que los que hablan hoy de teocracia y de preponderancia del clero, hubieran sido capaces de gritar ¡suego! ¡suego! en los dias del diluvie? En cuanto a la pureza del Evangelio, solo diré que Jesucristo no encargó à los periodistas la reforma de los abusos que algun eclesiàstico, como hombre que es, por que no tenemos pretensiones de l ser ángeles pueda cometer en el desempeño de su sagrado ministerio.
Superiores tenemos todos á quienes
acudir en tales casos para que ponga
el remedio, y la Iglesia no desoye semejantes quejas presentadas en debida
forma; pero no puede aprobar un sistema de difamación, que aunque pudiera corregir alguna falta, causa mayores males que los que asi se pretenden remediar.

Si esos periódicos son católicos como quieren que se les repute, deben saber que nuestro Señor Jesucristo dijo de su sacerdocio: qui vos espernit, me espernit; «quien á vosotros desprecia, á mi me desprecia.» (Lúcas, x, 46); y en verdad que es una cosa ne splicable en un católico despreciar á Jesucristo. Saulo perseguia solamente á los discipulos del Señor, y este le dijo en el camino de Damasco: Saulo, Saulo, sporque me persigues?

Los radactores de esos periódicos no ignoran que su continuo clamoreo. las mas de las veces, si no siempre, infundado, produce en la mayoria de sus suscritores la aversion y desprecio del clero, y por consiguiente la aversien y desprecio de la Religion que aquel enseña; porque la mayor parte de los hombres confunde comoinstintivamente ambas cosas. La generalidad de sus suscritores, que como es sabido no leen otros periódicos y adoran el suyo con estática adoracion, al ver pintado al clero un dia y otro dia, como si fuera un ogro, ¿que juicio á de formar al cabo? ¡An! bien lo saben los redactores, y no se nos oculta tampoco á nosotros. Halagan una de las pasiones mas malignas de nuestra naturaleza corrompida, la pasion de la maledicencia; la



están cebando todos los dias, y se produce el odio rencoroso contra el clero y contra todo lo que de el viene: la verdad que enseña se mira con desconfianza: su caridad y abnegacion se reputan como cosas sugeridas por el interes; en fin, esos lectores se hacen descreidos é impios. ¿A que ocultar y a una cosa que todos sabemos? Dirán esos periódicos que no es tal su intencion. No será; pero el resultado cierto es ese.

Yo respeto mucho las intenciones cuando no las conozco, al paso que seria un imbècil en no calificarlas cuando se traslucen lo bastante al través de los hechos. ¿Qué juicio forma todo el mundo de un periódico que un dia y otro dia está criticando los actos del gobierno, unas veces con razon y otras veces sin ella, mostrando tanto afan en censurar la administracion existente? Todo el mundo dice que ese periódico es de oposicion, y que desca é intenta derribar el gobierno. ¿Que juicio debemos formar de un periódico que un dia y otro dia está descargando golpes contra la administracion eclesiástica, y que no cesa en su empeno, aunque se le demuestre que los hechos ó son falsos ó exagerados, ó que la leclesiástico estavo en su lugar al conducirse de tal manera? Esto lo dejo à la alta penetracion de V. M. De todos modos, si no tienen la intencion de abolir en nuestra España laRe ligion católica, sobre lo cual no puedo formar un juicio cierto son reos de un gran crimen delante de Dios, conduciéndose como se conducirian los periodistas que tuviesen aquella dañada intencion. No hay situacion mas penosa para un hombre honrado que el l

no saber de cierto si trata con un enemigo decidido, ó con un amigo que tiene un momento de estravio.

Pero sean amigos ó enemigos de la Religion católica que tenemos la dicha de profesar los españoles, porque to las las demas que hay en el mundo son supersticiones, lo cierto es que los periodistas no tienen dereche á combatirla: primero, porque la Religion católica es la verdad, v contra la verdad no hay derecho. En segundo lugar, porque las leves españolas, en esto mas conformes á la justicia absoluta que las de otros paises, que por vircunstancias especiales toleran que la verdad sea impugnada, no consienten los ataques contra nuestra Religion. La Constitucion que rige, concede la publicacion de escritos sin previa censura, ó la libertad de imprenta, pero con sujecion à las leves; y siendo una ley sundamental nuestra unidad religiosa, ó sea la profesion del catolicismo, ciaro es que ta tibertad de imprenta no puede estenderse hasta impugnar nuestra Religion. Al consignarse en la Constitucion del Estado la ley de imprenta, se concedió, si, que todos los españoles pudiesen censurar los actos de la gobernacion del Estado, desde los del presidente del Consejo de ministros hasta los de un alcalde de aldea; pero no censurar la administracion eclesiástica. Porque las Cortes que forme ron la Constitucion sancionada por V. M. no pudieron arreglar sino lo que era de su dominio; y todo católico debe saber que la Iglesia de Dios no pertenece à las potestades de este mundo. La Constitucion, pues, no ha dado ni podido dar el derecho de atacar el catolicismo que enseñamos

los Obispos, con el Papa á la cabeza, pues no hay otro catolicismo ni viejo ni nuevo.

Toda nuestra legislacion antigua y moderna reclamaria contra semejante pretension. La Constitucion dice que la Religion católica es la de la nacion española: el tit. I del tibro II de nuestro Código penal está basado en el principio de que la ley civil no consiente en España que se ataque la Religion, ni con palabras ni con hechos: los cuatro primeros artículos del Concordato, que es ley del Estado, estan mas esplicitos sobre todo esto. La Religion, pues, se halla fuera del legitimo alcance de la prensa, como se halla el trono de V. M.

La Religion católica y el trono, señora, son las dos columnas que sostienen nuestro edificio social. Si este consiente golpearlas incesantemente con el martillo de la Revolucion, aunque sein de granito, serán desmenuzadas y el edificio se desplomará, sepultándonos á todos en sus ruinas. Todas las fuerzas revolucionarias de Europa se han desencadenado en nuestra época de una manera especial contra la Religion católica; porque ella es la verdad, que se presenta como el único muro de bronce que aquellas no pueden romper ¡Cosa singular! A las demas religiones, ó mas hien supersticiones que hay en el mundo, se las deja en paz, sin duda porque se las considera como auxiliares ó como neutrales en la guerra de demolicion universal que se ha emprendido, y todos los golpes del ariete se dirigen contra el catolicismo. La prensa periódica, los libros, los folletos, la poesia, la pintura, todo el ingenio de ciertos hombres parece que no tiene otro afan mas que el de chocar contra esta piedra, sin querer comprender, à pesar de la esperien.

cia de diez y nueve siglos, que todos los que lo han intentado se han lastímado miserablemente sin conseguir su intento. La Religion católica, tiene promesas de inmortalidad hechas por quien no pueden engañar.

Sin embargo, señora, conviene tener presente que la promesa no está hecha á la nacion española, que puede por sus pecados perder esa joya de mas precio que todo lo que hay en ella de precioso, à la manera que la han perdido otras naciones, lievando Dios la luz á otra parte, como en compensacion. Yo pido sinceramente al Señor que me sague de este mundo antes que ser testigo de la mayor calamidad que puede descargar sobre mi patria, antes que ser testigo ó parte de las nuevas hecatombes humanas que se ofrecerian à la implacable diosa de la Razon, como se ofrecieron en el reino vecino en la generacion pasada. Porque tiene algo de verdad lo que se ha dicho, que las razas latinas no se hacen protestanles, pues cuando degeneran, llegan hasta la impiedad v el ateismo práctico. En su caracter ardiente no se paran à la mitad del camino estraviado, sino que lo recorren hasfa el fin, persiguiendo con avidez una sombra de selicidad que las arrastra á un abismo.

Estas consideraciones, señora, me mueven á suplicar á V. M., no que suprima la libertad de imprenta, que no soy tan sandio que lo intente, sino que se reprima á aquella parte de la prensa que no tiene mas que hiel para el clero español, y ni una palabra de benevolencia, guardàndola toda para las sectas separadas de la verdad; y que se la reprima, no despóticamente, sino observando nuestras leyes veneradas; no que se queme ó destierre á los redactores, sino que se les haga

mente, para que no perviertan, acaso sin intencien, al pueblo incauto, que por la corrupcion de nuestra naturaleza se inclina mas al mal que al bien. La peticion no me parece ni exagerada ni antilegal, sino simplemente justa, como V. M. conoce.

V. M. recomendase eficazmente á su gobierno pusiese coto á la difusion de libros impios ó inmorales que están envenenando à esta nacion; y que tome medidas para que en algunas escuelas no se enseñe el panteismo disfiazado, como segun se dice de público se está enseñando. Los ateos, señora, segun el voto del mayor y mas elocuente enemigo del catolicismo, deben, como hombres insociables, ser desterrados de la sociedad.

Ultimamente, sencra, me permitirá V. M. hacer otra súplica. El art. 6 del tratado con el imperio de Marruecos ha sido redactado, no lo dado, sin ánimo de abrir una brecha á nuestra unidad religiosa. Tal es mi intima conviccion, y en espresarlo asi no hago gracia sino solamente justicia al gobierno de V. M Si el protestantismo ing és no estuviese acechando para ver una puerta abierta y melérsenos en casa, si no supiesemos las recientes tentativas que ha hecho y está haciendo, ye no diria una palabra, como no se dijo cuando se puso el mismo articulo en el antiguo convenio, siendo nuestros padres tan celosos como nosotros de la unidad religiosa. No temo al islamismo, pero temo al protestantismo, como un puente para la impiedad. Y si nuestros padres admitian seguros al articulo como está, la pru-l

dencia pide que hoy no hablemos con esa seguridad en un documento tan grave. Yo rogaria al gobierno de V. M. que hiciese una pequeña inflexion en la cláusula, y que se consignase simplemente el hecho diciendo, por ejemplo: «Los marroquies existen-«les en España serán protegidos por «el gobierno, y en cuanto à su culto, ano se hace novedad, sino que podrán «conducirse como hasta aqui, sin que «nadie los moleste.» De este modo no tendrán en el tratado solemne con Marruecos un pretesto los protestantes para pedir que se les conceda lo mismo que se acaba de conceder à los mahomeianos.

Dios Nuestro Señor conserve dilatados años la preciosa vida de V. M. —Santiago 6 de Febrero de 1862.— Señora.—A. L. R. P. de V. M.— Miguel, Cardenal Arzobispo de Santiago.

stisspa se nan desencadenado en Los seminaristas, los escolares todos han tenido comedias en el seminario el domingo, lúnes y mártes últimos. Debese esta atinada, previsora y útil disposicion á la ir cesante solicitud de nuestro prelado por evitar todo molivo de estravio y de tentacion al plantel de jovenes, cuya direccion le está confiada y cuyo porvenir debe servir de paula y norma á la sociedad. Las piezas han sido escogidas al efecto para solo actores, el patio del teatro lo fué un espacioso claustro del edificio, el auditorio todos los cursantes y muchas personas de la poblacion, la música la del mismo cuerpo escolar. De este modo ha pasado las tres noches de carnabal, á la vista de sus celosos superiores, entregado á una

diversion honesta y útil, y sobre todo completamente estraño à los escesos y locuras que tanto abundan en semejantes dias.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

ROMA.—Fiesta de la Catedra de San Pedro —Con fecha 18 de Enero último, escriben de Roma lo siguiente. «Hoy fiesta de la Catedra de San Pedro, el Soberano Pontifice ha tenido Capilla pontificia en la Basílica del Príncipe de los Apóstoles, acompañado de una multitud considerable de fieles, casi tan numerosa como en los dias de las grandes solemnidades de la Iglesia. La plaza de San Pedro estaba cubierta de carruajes, y el templo lleno de fieles.

»La Misa sué celebrada por el decano del Sacro Colegio, S. Emma el Cardenal Mattei, Arcipreste de la Basilica, predicando uno de los discípulos de la academia de eclesiásticos nobles.

»La Reina viuda de Nápoles y sus hijas las princesas se hallaban arrodilladas en medio de la multitud, orando con una devocion que edificaba.

»El mártes último, el Papa hizo celebrar en la capilla Sixtina unas honras fúnebres por el alma del Rey de Portugal D. Pedro V. La Misa fué celebrada por el Cardenal di Pietro, protector de la nacion portuguesa, dando, como es de costumbre, el Papa la absolucion.

»Las relaciones entre los dos paises son hoy menos violentas y tienden á mejorarse de una manera notable. La Santa Sede solo pide una cosa: la ejecucion leal del Concordato concluido con Portugal.» -Estado de Su Santidad. = Annque los partes delegráficos nos han anunciado ya el completo restablecimiento de la salud de Pio IX, creemos que debemos publicar los siguientes pormenores que acerca de ella trae un periódico:

«La enfermedad que últimamente ha sufrido Pio IX, y à la que tanta importancia se ha querido dar por algunos, se ha reducido, segun noticias de Roma secha 25 de Enero, á una ligerisima calentura de carácter reumático, la cual obligó à Su Santidad à guardar cama durante treinta horas solamente. El dia 24 se levantó y el 26 se encontraba ya completamente bien. A pesar de esto, es posible que por razones de prudencia higiénica no le hayan permitido los médicos asistir à la ceremonia de la inauguracion de la via férrea que conduce à Ceprano (en la frotera napolitana), co. mo lo habia ofrecido hace tiempo, para bendecir la primera locomotora; pero eso no obsta para que Su Santidad se encontrase hoy totalmente restablecido.»

—En la capital de Iglaterra, que cuenta cerca de tres millones de habitantes y donde el culto católico solo tiene templos reducidisimos, se va á edificar una iglesia católica bastante capaz para contener diez mil personas. Inmediatamente se va á da. principio á la construcción de este templo, que por voluntad espresa del Sumo Pontífice sera dedicado al príncipe de los apóstoles, S. Pedro. El rector del hospital de Italianos, Sr. Cruz, recibe en Madrid las ofrendas para esta santa obra.

Con la solemnidad acostumbrada y como cumple á la piedad de estos habitantes se ha verificado el do-

nautobis among astan

mingo, lúnes y mártes últimos la funcion de las 40 horas, en la Iglesia parrequial de S. Bartolomé. Predicó el 1.° v 2,° dia el Sr. D. Gerónimo Rodriguez, beneficiado de esta Santa Iglesia, y lo hizo el mártes el Sr. Penitenciario Dr. D. Joaquin Palacio. Tanto por la ilustracion y celo religioso de estos dignos oradores, como por los desvelos del recomendable párroco, que se esfuerza por que ensu Iglesia tenga el culto toda la pompa y esplendor posibles, la funcion atrajo un muy númeroso concurso. Decimos que su párroco se afana por el mayor esplendor del cuito, porque entre otras adquisiciones acaba de hacer la de un escelente órgano espresivo, contándose ya dos en esta población, pues sa digno compañero el párroco de Sta. Marta le tiene ya tambien y no menos importante; y por que en la mayor parte de los altares hemos visto nuevas y finas mesas de mantel con encages esmeradamente bordados.

+

Con profundo dolor anunciamos á nuestros lectores el fallecimiento del Dr. D. Gabriel Noriega, Chantre de esta Santa Iglesia, sacerdote venerable y de reconocida virtud y ciencia. Su muerte ha sido una verdadera pérdida para la diócesis, un motivo de amarga pena para sus numero-

sos amigos y favorecidos y aun para el público en general, que apreciaba altamente sus grandes prendas y su ejemplar religiosidad.—R. I. P.

ANUNCIO.

En la imprenta de este Bolétin se venden libros en blanco y rayados, en folio, en 4º y en 8.º de todos volúmenes. Misales, Breviarios, Rituales, Concilio de Trento en latin y castellano. S. Pio V. en id Manual de confesores, Iraizos, Misiones parroquiales, meditaciones diarias, Juicio imparcial sobre los bienes del Clero, Como se aprende á conocer á Dios, Bosuet conocimiento de Dios, Manual de Misioneros, Apologia del altar, Catecismo de Mazo, Guia de la urbanidad, Visitas al Santísimo y despertador eucarístico. Ordinario de la Misa, El pecador arrepentido, Manual del cristiano, y otros muchos á precios sumamente arreglados. Se venden a i mismo papel y sobres de todas clases y tamános.

ASTORGA. == 1862.

Imprenta de Don Antunio Gullon, plazuela de Isabel 2.ª número 14.